



### ACTA DE TERCERA ASAMBLEA DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

En la localidad de _	C	lel municipio de		del estado de
	ndo las	_ horas del día		
		s 5° y 9° del Acuerdo		•
		Operación de los Cons		
•	•	a convocatoria del Se		
		nunidad educativa, con		
•		tados a la comunidad (		
		esarrolladas durante e citado acuerdo, e ins		•
		pación Social en la E		•
siguiente:	L300iai03 dc i aitioi	pacion docial chi la L	-ducación en en	centro escolar
o.ga.o.mo.				
CLAVE DE LA ESCUELA:				
NOMBRE DE LA ESCUELA:				
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA:				
TELÉFONO DE LA ESCUELA:				
NOMBRE DEL DIRECTOR O SU EQUIVALENTE:				
ZONA ESCOLAR O SU EQUIVALENTE:				
SECTOR ESCOLAR:				
NÚMERO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR:				
NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE				
PARTICIPACIÓN SOCIAL:				
NOMBRE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO				
ESCOLAR DE				
PARTICIPACIÓN SOCIAL:				
ACTIVIDADES REALIZ	'ADAS			
☐ Explicó y entregó inform	ne público de transparenci	a y de resultados a la comu	nidad escolar	
☐ Inscribió el informe en el Registro público de Consejos Escolares de Participación Social en la Educación				





No habiendo otro asunto que tra Escolar a las del mis triplicado, para su inscripción e Participación Social en la Educ intervinieron.	smo día y año de su inicio, en el Registro Público d	y se levanta la presente acta e los Consejos Escolares	a po de
	Presidente del Consejo Escola de Participación Social	<u></u> r	
Secretario Técnico del Consejo Escolar de Participación Social		Director Escolar o su Equivale	nte
CONSEJERO	_	CONSEJERO	
Miembro de la Asamblea		Miembro de la Asamblea	
Miembro de la Asamblea		Miembro de la Asamblea	
Miembro de la Asamblea		Miembro de la Asamblea	





Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea





Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea





Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea
Miembro de la Asamblea	Miembro de la Asamblea





\*Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la plataforma tecnológica del Registro Público de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, en término de lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo Número 535 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares de Participación Social, por los artículos 3 y 5 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, de los Artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación. Dicho sistema y tratamiento de datos asociados al mismo se sujetan a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por la Ley General de Protección de datos personales en posesión de los particulares, así como a las disposiciones que dichas leyes emanen, y a la correlativa a la legislación vigente en el ámbito local.

La autoridad responsable del sistema en cuestión, es la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, ubicada en la calle de Brasil N° 31 Oficina 202, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, México D.F.

En términos del artículo 22, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental no es necesario el consentimiento del titular de la información, respecto de datos que se transmitan entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial el 30 de septiembre de 2005.